



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 1754
CASTRO, 30 de Diciembre de 2022

VISTOS:

- 1º) Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Elector Regional de Los Lagos.
- 2º) El Contrato de Arrendamiento de fecha 04.05.2020 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Jorge Barrientos Cárcamo, respecto del inmueble ubicado en calle Blanco N°360 de la comuna de Castro.
- 3º) El Decreto N°653 de fecha 09.07.2020 por el cual se aprueba el contrato referido en el visto precedente.
- 4º) Lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato de arrendamiento antes referido.
- 5º) La Sesión Extraordinaria N°8 de fecha 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2022.
- 6º) El Decreto N°21 de fecha 05 de enero de 2022, sobre la personería del Alcalde Subrogante.
- 7º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, la cláusula tercera del contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes contiene la facultad de renovar automáticamente la vigencia del contrato, por un año, siempre que las partes no manifiesten su intención de no renovar el mismo.
- 2º. Que, no habiéndose manifestado por las partes contratantes la intención de no continuar con el contrato, el mismo fue renovado en forma automática.

DECRETO:

RENUÉVESE, por el plazo de un año, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, el Contrato de Arrendamiento de fecha 04.05.2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Jorge Barrientos Cárcamo, respecto del inmueble ubicado en calle Blanco N°360 de la comuna de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/ELM/1000
Distribución:
- Finanzas
- Archivo

